

LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Informa:

DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El Consejo de Ministros en su reunión celebrada el 21 de noviembre de 2014 ha acordado la siguiente declaración, formulada a propuesta conjunta de los Ministerios de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad y de Asuntos Exteriores y Cooperación:

“Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Gobierno de España expresa su rechazo y el de toda la sociedad de cualquier forma de violencia ejercida contra las mujeres, así como su firme compromiso para su erradicación, en España y en la Comunidad Internacional, impulsando para ello todas las medidas que resulten necesarias.

La violencia que en sus distintas manifestaciones se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo, tal como indican las Naciones Unidas, es un problema global que afecta gravemente a toda la humanidad y constituye un atentado contra la dignidad personal, la integridad y los derechos fundamentales de quienes la sufren.

Así, resulta imprescindible, desde la madurez y la consolidación de las políticas públicas para eliminar la violencia contra la mujer que España impulsa desde hace muchos años, continuar con la unidad de todas las fuerzas políticas, potenciar al máximo el trabajo conjunto de Administraciones Públicas, Poder Judicial, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, medios de comunicación, profesionales de todos los ámbitos, asociaciones especializadas y sociedad civil en el compromiso por una sociedad libre de cualquier forma de violencia contra la mujer, garante y respetuosa de su dignidad y derechos y de los de sus hijos e hijas.

La madurez de las políticas públicas en este ámbito implica la necesidad de seguir perfeccionando los instrumentos y recursos disponibles, redoblar los esfuerzos que, desde los poderes públicos y desde la sociedad civil, se vienen realizando para la recuperación de quien sufre como consecuencia de la violencia sobre la

mujer y para propiciar el rechazo activo de todos a quien la ampara, promueve o legitima.

Por todo ello el Gobierno, trabaja para dar una respuesta integral ante la violencia de género, en el marco de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016, aprobada al amparo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y de la legislación que, desde los años noventa, ha consolidado un amplio sistema institucional de prevención, asistencia y protección frente a este tipo de violencia.

Así, el Gobierno reafirma su compromiso por fomentar la concienciación ciudadana por la igualdad entre hombres y mujeres y la construcción de una sociedad libre de violencia contra la mujer, implicando cada vez más a entornos, colectivos profesionales, agentes económicos y sociales y también a los hombres, en el rechazo de cualquier forma de esta violencia; en la detección precoz; en el apoyo y la ayuda a quienes la sufren; y en el reproche a aquellos que la promueven.

La juventud y la población adolescente deben contribuir de manera singular al fin de la violencia contra la mujer, siendo necesario que los jóvenes identifiquen y rechacen conductas que siendo objetivamente violencia de género, a veces, se toleran o justifican como consecuencia de la pervivencia de estereotipos discriminatorios. Para ello, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, promueve el conocimiento acerca de la especial incidencia entre los jóvenes de esta violencia, mediante la realización de estudios y encuestas, que contribuyen a la concienciación social, la identificación y deslegitimación de cualquier manifestación del maltrato desde sus primeras señales.

Asimismo *“El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género”* son, ahora, Principios del sistema educativo. Todo ello, junto con la realización de campañas específicas de prevención del maltrato desde sus primeras señales dirigidas especialmente a los jóvenes es reflejo del compromiso del Gobierno porque la juventud de hoy sea protagonista de la sociedad libre de violencia de género de mañana.

Junto a la juventud, es también preciso procurar una respuesta adaptada a los grupos vulnerables, mujeres con discapacidad, mayores, del medio rural e inmigrantes, e hijos de quienes sufren esta violencia, sus víctimas invisibles: porque la reciben o porque la ven, son instrumentalizados para dañar a sus madres y

perpetúan, si no son asistidos, los roles de agresor y víctima. Por ello, es necesario que los poderes públicos les presten la protección y la atención que merecen procurándoles junto a sus madres la seguridad y la respuesta asistencial y judicial adecuada, que les garantice un desarrollo lejos de quien ejerce la violencia, siendo como son merecedores también de todo el apoyo y el reconocimiento social.

Hoy, tras 10 años desde de la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, la sociedad ha tomado conciencia acerca de la violencia de género, en el sentido de su artículo 1: violencia en el seno de la pareja. Es imprescindible seguir trabajando por concienciar acerca de otras formas de violencia contra la mujer y contribuir a visibilizarlas. Porque la trata con fines de explotación sexual, los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina, y la violencia sexual, están presentes en nuestra realidad y quienes la sufren merecen también que todos los poderes públicos y la sociedad actúen para su eliminación.

La respuesta a un problema complejo y atávico como la violencia contra la mujer precisa de la actuación de todos. Por ello la coordinación deber ser un principio de actuación imprescindible, tal como se manifiesta en actuaciones como la progresiva interconexión de recursos autonómicos, con el Sistema de Seguimiento Integral de los Casos de Violencia de Género, y en la creación de una Red Nacional de Centros de Recuperación Integral. Ambas iniciativas, fruto de la colaboración con las administraciones autonómicas, parten de la premisa de proporcionar una atención personalizada a las mujeres supervivientes y sus hijos e hijas, pues aunque el esfuerzo y los recursos de cada una de las instituciones son valiosos, juntos, teniendo en cuenta que la acción coordinada y en red de todas instituciones, asociaciones especializadas, profesionales y sociedad resulta más eficaz.

Por su complejidad es también fundamental avanzar en un mayor conocimiento del problema de esta violencia. Así, es necesario seguir abogando por la ampliación de estudios y datos estadísticos disponibles, y la transparencia en la información y las cifras - en línea con la recientemente aprobada Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.- incrementando la frecuencia y los soportes para su difusión y mejorando la precisión y rigor de los datos proporcionados. Por ello, instituciones, profesionales y medios de comunicación deben cada uno desde su ámbito contribuir de manera responsable y constructiva en favor de la máxima concienciación social con todas aquellas informaciones que den cuenta del impacto y la gravedad de la violencia de género.

España, como miembro activo de la comunidad internacional, hace

extensivo el compromiso del Gobierno al ámbito internacional, sobre la base de un asentado acervo multilateral, que se manifiesta principalmente en el seno de las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). En el ámbito de las Naciones Unidas, apoyando de manera activa todas aquellas resoluciones y demás iniciativas relativas a las múltiples formas de violencia contra las mujeres, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Derechos Humanos. En el ámbito de la Unión Europea, impulsando la aplicación de sus directrices sobre la violencia contra las mujeres, así como reconociendo el trabajo realizado por sus instituciones en este ámbito. En el marco del Consejo de Europa, siendo parte del Convenio sobre la lucha contra la Trata de Seres Humanos y de la Convención para la lucha y la prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, en vigor desde el 1 de agosto de 2014.

Por otro lado, España ha mostrado su firme compromiso con las iniciativas recientes adoptadas en el escenario internacional para luchar contra la violencia sexual que sufren las mujeres en los conflictos, suscribiendo una Declaración internacional de compromiso para poner fin a esta violencia y apoyando un Protocolo internacional para la investigación de tales delitos. Además, España ha seguido favoreciendo la adopción de protocolos para la investigación eficaz de los asesinatos por motivos de género en varios países de Iberoamérica e impulsando la capacitación de profesionales de la región en este ámbito.

El Gobierno, desde la convicción de que una sociedad libre de violencia contra la mujer es posible en el siglo XXI invita a participar en su consecución a toda la sociedad, junto a los poderes públicos, consciente de que cada persona es responsable de cambiar la cultura de desigualdad para siempre.”

Madrid, 25 de noviembre de 2014